

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Cámara Federal de Apelaciones de General Roca s/licencia MOLDES, Leonidas por art. 11 R.L.J.N." y,

**CONSIDERANDO:**

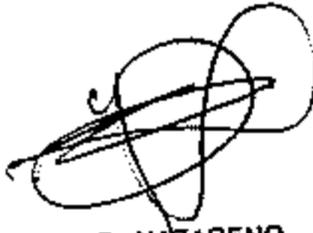
Que el señor Juez, titular del Juzgado Federal de Bariloche, solicita se le conceda licencia para participar en la reunión del Honorable Consejo Directivo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en su carácter de Revisor de Cuentas.-

Por ello,

**SE RESUELVE:**

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 17 de mayo ppdo., al doctor Leonidas J. G. Moldes; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION